SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo para insumos de papelería a la Registradora nacional del estado civil del municipio de Bello

PRESUPUESTO OFICIAL: treinta y cuatro millones quinientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con setenta y un centavos M/L (34.590.454,71) Iva Incluido.

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, capitulo 2, sección 1, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 el cual reza: "*la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

Que, según lo establecido en el cronograma de la invitación pública referenciada, siendo las 9:00 de la mañana del 09 de octubre de 2019 se vencía el plazo para la presentación de las ofertas y cerraba el respectivo proceso precontractual.

Que, siendo las 09:05 de la mañana del 10 de octubre de 2019, se procedió a la apertura de sobres. Que, una vez abiertos los sobres a través de la plataforma Secop II, con las propuestas económicas se conoció que se presentaron los siguientes oferentes:

ORDEN	OFERENTE	TOTAL
1	SOLUCIONES MACANES S.A.S	35.651.200
2	EVENTOS Y SONIDO RSU SAS	43.018.988
3	MEDIOS EFECTIVOS	43.637.980
4	OPERADORA TURISMO EN MEDELLIN	50.264.600

El último inciso del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 establece: "La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

En virtud de lo anterior, el Alcalde a través del Decreto Municipal número 201804000128 del 17 de abril de 2018 delegó a los secretarios de despacho la verificación y evaluación de las propuestas de los procesos de mínima cuantía.

Observando las propuestas anteriormente mencionadas, se analiza lo siguiente:

Que una vez revisada las ofertas económicas presentadas, se observa que, en primer lugar, con el precio más bajo se encuentra la empresa SOLUCIONES MACANES S.A.S con número de NIT 901182679-9. Procedemos a evaluar los requisitos habilitantes:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado de Registro Mercantil según si es persona natural o jurídica, expedido por la entidad competente. La empresa debe tener 3 años de constitución como mínimo. La empresa aporta certificado de existencia y representación del 04 de octubre de 2019. Y una fecha de constitución desde el 21 de mayo de 2019.		**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales o del representante legal si es persona jurídica. La empresa oferente aporta cédula de ciudadanía de Natalia Eugenia Uribe Parra, con número de cédula 1'033.647.429.	**X**	
Autorización para contratar: Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente. La representante no tiene restricciones para contratar según cámara de comercio aportada.	**X**	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.) Se aporta un documento denominado "RUT actualizado.pdf" y requiere de contraseña para visualizarlo. La entidad no posee la contraseña.		**X**
Se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. El oferente aporta certificado.	**X**	
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA. Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de los representantes legales sus integrantes, deberá aportar los certificados aquí exigidos. En caso de no aportarse, serán verificados por la entidad. La representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado aportado con fecha del 08 de octubre de 2019.	**X**	

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
Boletín de responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República: Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. No se encuentra reportado el representante legal con cédula 1033647429 con certificado del 08 de octubre de 2019. No aporta certificación de la empresa.		X
El oferente debe aportar el certificado del Registro Único Nacional de Medidas Correctivas de la policía Nacional donde se evidencie que no se encuentra reportado en el mismo.	X	
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional de Colombia. Con menos de 15 días de expedición a la fecha del cierre. Este requisito aplica tanto para el representante legal como para la persona jurídica. El represéntate legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales según certificado aportado con fecha del 08 de octubre de 2019. No aporta certificado de la persona jurídica.		X
EXPERIENCIA: El oferente deberá aportar mínimo dos (2) certificados y máximo cuatro (4) certificados de experiencia; emitidos por la entidad o empresa contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presente proceso y al menos un (1) certificado debe ser con una entidad pública el cual debe ser igual o superior al 50% del valor del presente proceso y deberán ser contratos terminados. Los certificados deben contener Los certificados deben contener: Nombre entidad contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, Valor del contrato, plazo del contrato. El oferente aporta experiencia con el Establecimiento Penitenciario Mediana Seguridad Y Carcelario De Medellín y Restaurante Bar- Café Lumar.	X	

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que la empresa SOLUCIONES MACANES S.A.S con número de NIT 901182679-9 no cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes de la presente invitación. **Se rechaza de plano la oferta** toda vez que no cumple con el numeral 8.2 de la invitación Pública: "... se debe anexar además un documento con todas las especificaciones".

Que, continuando en el orden, la entidad procede a revisar la oferta económica presentada con el segundo precio más bajo: La empresa EVENTOS Y SONIDO RSU SAS con número de NIT 900337290-1. Procedemos a evaluar los requisitos habilitantes:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado de Registro Mercantil según si es persona natural o jurídica, expedido por la entidad competente. La empresa debe tener 3 años de constitución como mínimo.	X	

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
La empresa aporta certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 25 de septiembre de 2019.		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales o del representante legal si es persona jurídica. La empresa oferente aporta cédula de ciudadanía de Mauricio Giraldo Morales, con número de cédula 71.380.874.	X	
Autorización para contratar: Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente. La representante no tiene restricciones para contratar según cámara de comercio aportada.	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.) Se aporta el documento con fecha del 2019-03-21.	X	
Se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. El oferente aporta certificado con fecha del 09 de octubre de 2019	X	
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA. Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de los representantes legales sus integrantes, deberá aportar los certificados aquí exigidos. En caso de no aportarse, serán verificados por la entidad. La representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado aportado con fecha del 08 de octubre de 2019.	X	
Boletín de responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República: Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. No se encuentra reportado el representante legal con cédula 71380874 con certificado del 08 de octubre de 2019. No aporta certificación de la empresa.		X
El oferente debe aportar el certificado del Registro Único Nacional de Medidas Correctivas de la policía Nacional donde se evidencie que no se encuentra reportado en el mismo.	X	

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional de Colombia. Con menos de 15 días de expedición a la fecha del cierre. Este requisito aplica tanto para el representante legal como para la persona jurídica. El represéntate legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales según certificado aportado con fecha del 08 de octubre de 2019. No aporta certificado de la persona jurídica.	X	
EXPERIENCIA: El oferente deberá aportar mínimo dos (2) certificados y máximo cuatro (4) certificados de experiencia; emitidos por la entidad o empresa contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presente proceso y al menos un (1) certificado debe ser con una entidad pública el cual debe ser igual o superior al 50% del valor del presente proceso y deberán ser contratos terminados. Los certificados deben contener Los certificados deben contener: Nombre entidad contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, Valor del contrato, plazo del contrato. El oferente aporta experiencia con METROPARQUES y Universidad Eafit.	X	

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que la empresa EVENTOS Y SONIDO RSU SAS con número de NIT 900337290-1 no cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes de la presente invitación. **Se rechaza de plano la oferta** toda vez que no cumple con el numeral 8.2 de la invitación Pública: "... se debe anexar además un documento con todas las especificaciones".

Que, continuando en el orden, la entidad procede a revisar la oferta económica presentada con el tercer precio más bajo: La empresa MEDIOS EFECTIVOS con número de NIT 900988054-2. Procedemos a evaluar los requisitos habilitantes:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado de Registro Mercantil según si es persona natural o jurídica, expedido por la entidad competente. La empresa debe tener 3 años de constitución como mínimo. La empresa aporta certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 02 de octubre de 2019.	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales o del representante legal si es persona jurídica. La empresa oferente aporta cédula de ciudadanía de Enrique Alexander Gómez Otero, con número de cédula 79.860.247.	X	
Autorización para contratar: Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano	X	

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
directivo correspondiente. La representante no tiene restricciones para contratar según cámara de comercio aportada.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.) Se aporta el documento con fecha del 2019-09-03	X	
Se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. El oferente aporta certificado con fecha del 08 de octubre de 2019	X	
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA. Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de los representantes legales sus integrantes, deberá aportar los certificados aquí exigidos. En caso de no aportarse, serán verificados por la entidad. La empresa no registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado aportado con fecha del 08 de octubre de 2019. No aporta certificado del representante legal.		X
Boletín de responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República: Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. La empresa No se encuentra reportada como responsable fiscal, con certificado del 08 de octubre de 2019. No aporta certificación del representante legal.		X
El oferente debe aportar el certificado del Registro Único Nacional de Medidas Correctivas de la policía Nacional donde se evidencie que no se encuentra reportado en el mismo. Aporta certificación del 8 de octubre de 2019.	X	
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional de Colombia. Con menos de 15 días de expedición a la fecha del cierre. Este requisito aplica tanto para el representante legal como para la persona jurídica. El represéntate legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales según certificado aportado con fecha del 08 de octubre de 2019. No aporta certificado de la persona jurídica.		X
EXPERIENCIA: El oferente deberá aportar mínimo dos (2) certificados y máximo cuatro (4) certificados de experiencia; emitidos por la entidad o empresa contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presente proceso y al menos un (1) certificado debe ser con una entidad		

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
pública el cual debe ser igual o superior al 50% del valor del presente proceso y deberán ser contratos terminados. Los certificados deben contener Los certificados deben contener: Nombre entidad contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, Valor del contrato, plazo del contrato. El oferente aporta 2 certificados de experiencia con el Municipio de Caldas y 2 con empresas privadas.	X	

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que la empresa MEDIOS EFECTIVOS con número de NIT 900988054-2 no cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes de la presente invitación. **Se requiere que subsane** en el término establecido en la plataforma secop II so pena de rechazo de la oferta.

Que, continuando en el orden, la entidad procede a revisar la oferta económica presentada con el cuarto precio más bajo: La empresa TURISMO EN MEDELLÍN Y VIAJES Y TURISMO GLOBO SAS con número de NIT 900533392-4. Procedemos a evaluar los requisitos habilitantes:

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	CUMPLE	
	SI	NO
Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado de Registro Mercantil según si es persona natural o jurídica, expedido por la entidad competente. La empresa debe tener 3 años de constitución como mínimo. La empresa aporta certificado de existencia y representación con fecha de expedición del 07 de octubre de 2019.	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales o del representante legal si es persona jurídica. La empresa oferente aporta cédula de ciudadanía de Lina Marcela Londoño Arboleda, con número de cédula 1'128.448.921.	X	
Autorización para contratar: Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá presentar la autorización del órgano directivo correspondiente. La representante no tiene restricciones para contratar según cámara de comercio aportada.	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.) Se aporta el documento con fecha del 2019-08-22	X	
Se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han	X	

REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. El oferente aporta certificados de pagos desde el mes de enero hasta septiembre del año 2019.		
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA. Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de los representantes legales sus integrantes, deberá aportar los certificados aquí exigidos. En caso de no aportarse, serán verificados por la entidad. La representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes según certificado aportado con fecha del 07 de octubre de 2019. No aporta certificado de la empresa.		**X**
Boletín de responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República: Con menos de 15 días de anterioridad al cierre del presente proceso. Este requisito aplica para la persona jurídica y su representante legal, así mismo para la persona natural. La representante legal No se encuentra reportada como responsable fiscal, con certificado del 07 de octubre de 2019. No aporta certificación de la empresa.		**X**
El oferente debe aportar el certificado del Registro Único Nacional de Medidas Correctivas de la policía Nacional donde se evidencie que no se encuentra reportado en el mismo. Aporta certificación del 07 de octubre de 2019.	**X**	
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional de Colombia. Con menos de 15 días de expedición a la fecha del cierre. Este requisito aplica tanto para el representante legal como para la persona jurídica. El represéntate legal No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales según certificado aportado con fecha del 07 de octubre de 2019. No aporta certificado de la persona jurídica.		**X**
EXPERIENCIA: El oferente deberá aportar mínimo dos (2) certificados y máximo cuatro (4) certificados de experiencia; emitidos por la entidad o empresa contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presente proceso y al menos un (1) certificado debe ser con una entidad pública el cual debe ser igual o superior al 50% del valor del presente proceso y deberán ser contratos terminados. Los certificados deben contener Los certificados deben contener: Nombre entidad contratante, nombre del contratista, objeto del contrato, Valor del contrato, plazo del contrato. El oferente aporta 2 certificados de experiencia con Comfenalco y Fenacon. No presenta certificado con una entidad pública.		**X**

Una vez evaluados los requisitos anteriores se determina que la empresa TURISMO EN MEDELLÍN Y VIAJES Y TURISMO GLOBO SAS con número de NIT 900533392-4 no cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes de la presente invitación. **Se rechaza**

de plano la oferta toda vez que no cumple con el numeral 8.2 de la invitación Pública: "... se debe anexar además un documento con todas las especificaciones".

Se da por terminada esta evaluación parcial.

Dado a los 11 días del mes de octubre de 2019.

LEYDA CATALINA RIOS CADAVID
Secretaria de Servicios Administrativos
Municipio de Bello

Proyectó: Yamile Andrea Marquez Torres, P.U Abogada Alcaldía de Bello